

AI Index: PRE 01/099/2008
28 March 2008

Etiopía: Dos presos de conciencia en libertad

Amnistía Internacional ha expresado hoy su satisfacción por la libertad de los activistas de derechos humanos Daniel Bekele y Netsanet Demissie, detenidos en Etiopía desde noviembre de 2005, pero ha dicho que ambos presos de conciencia deben ser indemnizados por el tiempo que han pasado en prisión.

Los dos hombres fueron puestos en libertad hoy gracias a un indulto presidencial tras firmar una carta en la que "reconocían los errores" cometidos en relación a las elecciones de 2005. Aún no está claro si se trata de un indulto incondicional.

"Estos dos hombres no cometieron ningún acto por el que deban pedir el indulto", ha dicho Erwin van der Borgh, director del Programa Regional para África de Amnistía Internacional.

"Eran presos de conciencia, detenidos y condenados únicamente por su labor pacífica como defensores de los derechos humanos. Deben ser indultados sin condiciones y ser indemnizados por el tiempo que estuvieron encarcelados injustamente."

Daniel Bekele es director de política de Ayuda en Acción en Etiopía. Netsanet Demissie es fundador y director de la Organización por la Justicia Social en Etiopía. Ambos son destacados abogados de derechos humanos.

Ambos hombres eligieron presentar una defensa, a diferencia de otros acusados, en un juicio que se prolongó más de dos años. En diciembre de 2007, el Tribunal Superior Federal de Etiopía los condenó, por decisión mayoritaria de sus miembros, a 30 meses de cárcel por provocar y preparar "ultrajes contra la Constitución".

Según Amnistía Internacional, la acusación no presentó pruebas de que Daniel Bekele o Netsanet Demissie incitaran a la violencia, y los jueces los declararon culpables basándose en las declaraciones de dos testigos cuya credibilidad era dudosa y fue muy cuestionada por la defensa. El gobierno etíope prohibió que representantes de Amnistía Internacional asistieran como observadores al juicio en julio de 2007.